



Inclusión desde la educación preescolar

Por Dulce Yazmín Estrada Arcos y Mario Cazado Guadarrama



Ilustración: Edgar Camacho

A partir de la modificación al artículo 3° constitucional en México, publicado el 15 de mayo del 2019 en el *Diario Oficial de la Federación*, el cual refiere que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, política gratuita y laica”, es necesario promover entornos de inclusión para los educandos, respetando sus diferencias con el fin de aprender a convivir con empatía, confianza y armonía, de tal manera que se atiendan las necesidades de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes con una situación especial.

La inclusión educativa, según Ainscow y Booth (2000), es un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.

El tema es muy importante y está comenzando a tratarse desde la educación preescolar, ya que los menores son más vulnerables y algunos no expresan todas sus necesidades. Por tal motivo, el gobierno federal puso en marcha el programa de *Aprendizajes clave para la educación integral* (SEF, 2018), que tiene sus antecedentes en las administraciones anteriores y en el que es posible ver un diagnóstico sobre los profesores y las profesoras que se resisten al cambio en su quehacer cotidiano.

Tanto en el anterior modelo educativo, como en la Nueva Escuela Mexicana, se tiene la finalidad de que el docente logre familiarizarse con la inclusión, se capacite para conocer el proceso y fomente la participación de todos los involucrados en la formación educativa.

El programa también tiene el propósito de eliminar la discriminación por motivos de raza, situación económica, religión, sexo, orientación sexual, discapacidad física, sensorial o cognitiva, al interior de las escuelas. La inclusión representa erradicar o disminuir dificultades y amenazas pedagógicas del día a día.

El cuerpo docente, por tanto, tendrá que ver este ejercicio como la posibilidad de mejorar los procesos académicos y las prácticas educativas, así como desempeñar un papel más eficiente en el di-

seño de las estrategias para el trabajo de los alumnos dentro y fuera de clase.

Por lo anterior, es fundamental tomar en cuenta las necesidades de cada uno de los alumnos para que disfruten de una vida plena, en condiciones que aseguren su dignidad, su autonomía y un desarrollo integral.

Como resultado de una serie de actividades, propuestas en la estrategia nacional, en un jardín de niños ubicado en el municipio de Metepec, Estado de México, se sugieren algunos pasos que todo docente debería considerar:

1. Tener en mente lo que se quiere lograr con los alumnos, desde la definición de *inclusión* como proceso que garantiza la participación de toda la comunidad educativa y el derecho a la educación en igualdad de oportunidades para las niñas y los niños.
2. Aplicar los conocimientos adquiridos en la capacitación para favorecer el aprendizaje y modificar la práctica docente con enfoques didácticos más innovadores.
3. Comunicarse asertivamente entre docente-docente, docente-administrativo, docente-padre de familia, docente-alumno para propiciar y mantener la participación activa de todos los agentes involucrados en el desarrollo del infante.
4. Promover el respeto por la escuela inclusiva con todo el colectivo, dar seguimiento a los alumnos con mayor vulnerabilidad y desarrollar técnicas que los integren al grupo.

LA INCLUSIÓN GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Los puntos mencionados son la base principal para una educación inclusiva dirigida a niñas, niños y adolescentes, y lograr objetivos a corto plazo para potenciar las habilidades de todos los estudiantes, pero de manera particular con los que tienen discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación.

La etapa inicial de la educación académica es la más relevante porque se combina con la formación en casa y constituye los cimientos de una vida en la que las diferencias no serán una barrera. 

Referencias

- Ainscow, Mel y Tony Booth (2000). *Índice de inclusión: desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe.
- DOF (Diario Oficial de la Federación) (2018). "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa". <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php>.
- Duk Homad, Cynthia y Gerardo Echeita (2008). "Inclusión educativa", en *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 6, núm. 2, pp. 1-8. <<http://revistas.unam.es/index.php/reice/article/view/5436/5874>>.
- SEP (Secretaría de Educación Pública) (2018). *Aprendizajes clave para la educación integral. Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*. <<http://planyprogramasdeestudio.sep.gob.mx>>.



Dulce Yazmín Estrada Arcos es Licenciada en Educación Preescolar y alumna de la Maestría en Ciencias de la Educación. Actualmente es docente de nivel preescolar.



Mario Cazado Guadarrama es Licenciado en Pedagogía, alumno de la Maestría en Ciencias de la Educación y actualmente se desempeña como docente de pedagogía en nivel superior.